

Acta número 49 cuarenta y nueve de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado.

El Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, informó que tiene dos oficios de parte de los CC. Regidores Gustavo de Jesús Navarro González y Sonia Alejandra Díaz Muñoz, donde solicitan que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 22 veintidós de marzo de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Propuesta del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se designe al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, como Secretario General durante el periodo vacacional de la Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comprendido del 21 de marzo al 3 de abril de 2017, con fundamento en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

IV.- Propuesta del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 26310/LXI/17, aprobado por el H.

Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 25886/LXI/16.

**V.-** Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el Ejercicio Fiscal 2017”.

SEGUNDO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$122,280.00 (ciento veintidós mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) como aportación municipal y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco aportaría \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso se tomará del proyecto TALLERES ARTÍSTICOS 2017, partida 339.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

**VI.-** Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que

PRIMERO.- Se autorice suscribir Convenio de Fondo de Animación Cultural 2017, entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la realización de los siguientes proyectos:

- Adquisición de mobiliario para Casa de la Cultura
- Jueves de Cinema Cultural

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó que en los puntos V y VI se quite el nombre de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos ya que en esta fecha de autorización de los convenios, el Síndico Municipal funge a la vez como Secretario General.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que aunque la Secretario General no esté en la Sesión donde lo van a aprobar, firma el convenio como Federatario Público, cree que a la hora de la firma nada tiene que ver que no haya estado en la Sesión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que se tiene un plazo de ocho días para firmar el convenio, por lo que no estaría presente la Secretario General.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el Orden del Día con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** Propuesta del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se designe al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, como Secretario General durante el periodo vacacional de la Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comprendido del 21 de marzo al 3 de abril de 2017, con fundamento en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 620-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza designar al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que funja a la vez, como Secretario General durante el periodo vacacional de la Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comprendido del 21 de marzo al 3 de abril de 2017, con fundamento en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**IV.-** Propuesta del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 26310/LXI/17, aprobado por el H.

Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 25886/LXI/16.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que se trata del Artículo que acaban de mencionar, el Congreso sesionó ayer y es el motivo de realizar la Sesión Extraordinaria y en la exposición de motivos por la cual se justifica derogar dicha disposición es porque se considera contraria al principio de deliberación parlamentaria que rige la vida del H. Congreso del Estado de Jalisco; en efecto, se señala que los temas que quedaron pendientes para la segunda reforma constitucional incluyen un conjunto de las leyes y adiciones a esta Constitución podrán ser sometidas a referéndum derogatorio parcial o total, en los términos de esta Constitución y las leyes establezcan para las reformas, adiciones y creación de leyes que expida el Congreso, siempre y cuando, además de los requisitos ya establecidos por esta Constitución, los ciudadanos solicitantes radiquen en cuando menos la mitad mas uno de los Municipios del Estado, para que sea aprobado nosotros somos parte del Municipio y es conforme a lo de la ley que ya se vio y según su responsabilidad y justicia administrativa.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que quien lo presenta y lo tendría que exponer es el Síndico; quiere preguntar al Síndico de qué se trata más puntualmente o por qué la urgencia.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que la prisa es porque el Congreso tiene un plazo de cuatro meses, el tiempo se les termina, en relación a la Ley de Fiscalización y Combate a la Corrupción, entonces lo que quieren es dejarlo en la fecha, que quede abierto para poderlo seguir estudiando.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que cuándo notificaron al Municipio.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que ayer.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que el Congreso tiene un plazo de este mes para que la mitad mas uno de los Municipios tenga la aprobación, ayer sesionó el Congreso aunque ya lo venían trabajando.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entiende los términos y la forma de la aprobación de las Reformas a la Constitución, que se necesita la mitad mas uno de los Municipios; lo que no entiende y es una constante del Congreso del Estado de que hagan la notificación de "diez para ya es tarde", y el Ayuntamiento tenga que sesionar porque al Congreso se le ocurre, cree, Síndico, que debe de haber un extrañamiento de que se hagan las notificaciones en tiempo y forma, ya que nosotros siempre hemos tenido la disposición, en su defecto, de analizar, aprobar o rechazar este tipo de decretos, pero también el Congreso debe de respetar los tiempos, sí quieren que los Municipios se manifiesten pero dan tres días para poderlo hacer, cree que sí sería bueno hacerles una observación.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que lo corrija el Síndico si se equivoca, pero él entiende que no es que estén pidiendo aprobar una reforma constitucional en este momento y notificarlo; lo que entiende es que el segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Combate a la Corrupción, decía que en cuatro meses se tenía que hacer la consulta a los 125 municipios para modificar la Constitución, cree que es el Artículo 117, el tiempo se acabó –como se dice en las piñatas- y no se alcanzó a hacer la consulta en los 125 Municipios, incluyendo este Municipio. Lo que les piden es derogar el Artículo Transitorio Segundo para dejarlo en Stand by, o sin tiempo, y ahora sí, subsanar los tiempos de la consulta a los Municipios; entonces no están aprobando la Ley, la Ley ya la aprobaron, lo que está pendiente es la reforma al Artículo 117.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que hubo una reforma a un Artículo a la Constitución de la creación del Sistema Anticorrupción Nacional, donde además de la Ley General, obligaba a los Estados a que implementaran también este sistema y en la Ley Fiscal Procesal de Anticorrupción, se les fueron los tiempos para aplicar la norma y lo que están pidiendo ahora a los Municipios es el aval para quitar ese Artículo Transitorio y les dejen al Congreso en las mesas técnicas de asuntos constitucionales tengan otra visión, más perspectivas, más diálogo para ver cómo entablar otros temas de anticorrupción y fiscalización y presentar más elementos, porque eso implica modificar reglamentos y les complicaba los cuatro meses

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entiende el fin que se está haciendo con esta consulta a los Municipios, su crítica va en los tiempos que el Congreso maneja y que de alguna manera les obliga a sesionar de una manera extraordinaria porque los Diputados no hicieron su chamba, que no les alcanzó el tiempo y pretextos sobran para justificar el no llevar a cabo lo que ellos mismos se impusieron en cuanto a término. Su comentario va en el sentido de la urgencia que obligan a los Municipios a manifestarse porque sin ellos no pudieran dar seguimiento y se exhibirían, en la parte proporcional a los 125 Municipios les están haciendo la plana para que no se tengan que aplicar el castigo ellos mismos, más allá de eso que no trabajan y no cumplen sus propios términos; el comentario va en el sentido de la urgencia que obliga a los Municipios a sesionar de manera extraordinaria para aprobarlo, entonces sí decirles mínimo que se apliquen, si ya sabían que no iban a cumplir y que habría que derogarse este transitorio pues que hayan mandado la notificación con tiempo para aprobarlo en una Ordinaria y que no tenga que ser aprobado en una Extraordinaria nada más porque no hicieron su trabajo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que de hecho viene la fecha que lo turnaron el 21 de marzo de 2017.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes

presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 621-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto Número 26310/LXI/17, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 25886/LXI/16.

V.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el Ejercicio Fiscal 2017”.

SEGUNDO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$122,280.00 (ciento veintidós mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) como aportación municipal y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco aportaría \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso se tomará del proyecto TALLERES ARTÍSTICOS 2017, partida 339.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el presente punto fue presentado por un servidor debido a que también está en su periodo vacacional la Regidora de Cultura y ha estado muy al pendiente desde que salió la convocatoria. Ahí está el Jefe de Arte y Cultura y le acaba de llegar la información, se tiene que tener el convenio antes del 28 para que se reciba la aportación estatal y el municipio aporte otra cantidad.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó si es para el pago de los maestros.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que los que están en la Comisión de Cultura saben que el año pasado se firmó este convenio del cual se anexa una copia en los mismo términos; además

de firmar el convenio se metieron dos proyectos para la Casa de la Cultura los cuales espera sean también aprobados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 622-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el Ejercicio Fiscal 2017”.

SEGUNDO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$122,280.00 (ciento veintidós mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) como aportación municipal y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco aportaría \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso se tomará del proyecto TALLERES ARTÍSTICOS 2017, partida 339.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

VI.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que

PRIMERO.- Se autorice suscribir Convenio de Fondo de Animación Cultural 2017, entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la realización de los siguientes proyectos:

- Adquisición de mobiliario para Casa de la Cultura
- Jueves de Cinema Cultural

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que presenta también el presente punto por la ausencia de la Regidora

Sonia, se trata de un punto que ya tenía tiempo viendo la Dirección de Cultura, ahí se anexa el oficio de petición a la Comisión de Cultura así como los proyectos que se solicitan que son mobiliario para Casa de la Cultura así como lo necesario para los jueves de Cinema.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que aprovechando que está ahí el Jefe de Arte y Cultura, le gustaría que se le autorice el uso de la voz para que explique un poco de que se trata el convenio y en forma general sobre los dos proyectos que presentan, aprovechado que conoce del tema.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó en votación económica si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al C. Jefe de Arte y Cultura Yancardo Aceves Muñoz, para que explique los proyectos del presente punto. Aprobado por unanimidad.

El C. Jefe de Arte y Cultura Yancardo Aceves Muñoz, señaló que esta convocatoria se cierra el 28 de marzo, están concursando por 200 mil pesos, estos dos proyectos son únicamente para Casa de la Cultura y los resultados estarían 28 o 29 de abril; a diferencia del primer proyecto de Talleres Artísticos que ya se tienen ganados 147 mil pesos, en este no se sabe, hasta el próximo mes sabrán si son ganadores de esta convocatoria de estos dos proyectos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que como quién dice, se va a entrar a un concurso.

El C. Jefe de Arte y Cultura Yancardo Aceves Muñoz, contestó que así es.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si se gana se tendría que poner una cantidad como contraparte.

El C. Jefe de Arte y Cultura Yancardo Aceves Muñoz, contestó que nada, todo lo da la Secretaría de Cultura.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que está seguro que están realizando bien los proyectos en el área de Cultura, y ojalá y se obtengan estos beneficios.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, solicitó que platique un poco del proyecto que se presentó.

El C. Jefe de Arte y Cultura Yancardo Aceves Muñoz, contestó que dentro de la misma convocatoria se van a meter dos proyectos, uno de mobiliario porque como saben, las cosas se desgastan, pidieron caballetes porque hacen exposiciones en diferentes colonias o delegaciones y de verdad que las trasladan en carros o camionetas, como se puede, y se pidieron bases y capelos que son los vidrios que se ponen arriba de las bases, también pidieron unas mamparas para fotografías, que son metálicas, como las que pusieron el año pasado en Tepabril en el Parque del Peregrino, los cuales se los prestó el Arq. David Martín del Campo, entonces se quiere tener propios. El otro



proyecto es el del Cinema Cultural, ya que se tienen gran cantidad de películas en Casa de la Cultura pero el proyector, ya no sirve, arreglarlo cuesta 40 mil pesos, es una suma bastante alta y se arriesgaron a pedir el Proyector a la Secretaría de Cultura, armaron el proyecto, dándole seguimiento a los jueves de cinema cultural, tienen un sin fin de películas, desde ganadoras del Oscar, documentales; entonces esperan que sí sean ganadores.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció la intervención del Jefe de Cultura.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció la intervención del Jefe de Arte y Cultura, continuando con el uso de la voz, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 623-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir Convenio de Fondo de Animación Cultural 2017, entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la realización de los siguientes proyectos:

- Adquisición de mobiliario para Casa de la Cultura
- Jueves de Cinema Cultural

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban y se obliguen en la forma y términos de dicho documento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:01 once horas con un minuto del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 5 cinco de abril del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Síndico Municipal:

---

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

---

C. Salvador Peña Gutiérrez

## Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

\_\_\_\_\_  
C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 1,677 un mil seiscientos setenta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 49 cuarenta y nueve de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

El Síndico y Secretario

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez